



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 2003.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las confor-

midades prestadas,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 17 de noviembre ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la escribiente auxiliar de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctora María Soledad Vallejos Meana; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION